EXPDTE. N°: 505/2017 - P.Ley

AUTOR: MILESI Marta Silvia, MARINAO Humberto Alejandro, GRANDOSO María Inés, MANGO Héctor Marcelo, VALLAZZA Jorge Luis, YAUHAR Soraya Elisandra Iris, GARRO Edith

EXTRACTO: Adhiere a la ley nacional n° 27360 que aprueba la Convención Interamericana sobre la Proteccción de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Dispone que en el ámbito de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales se implemente la mencionada Convención a través de un equipo de trabajo en conjunto con la Subsecretaría de Adultos Mayores.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **La SANCION del Proyecto de Ley que queda redactado de la siguiente manera:**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.-Se adhiere a los dispuesto en la ley nacional n° 27360 que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Artículo 2°.-De forma.

SALA DE COMISIONES

MILESI RECALT AGOSTINO BIZZOTTO

FERNANDEZ	LARRALDE	MALDONADO
H H R N A NI) H Z.	I.ARRAI.IIII:	MALLICINALIC

MARTINEZ MORALES VALDEBENITO

VALLAZZA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 19 de Septiembre de 2017